

**DESIGNA COMISION EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA "ASEO, Y MENSAJERIA
SERNATUR REGION DE VALPARAISO", ID N°
1870-3-L116.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 075

VIÑA DEL MAR, 23 FEB 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.886 de 2003; en el D.S. N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886; en la Ley N.º 19.880 de 2003; en la Ley N.º 20.423 de 2010; en el D.L. N.º 1.224 de 1975; en la Ley N.º 20882 del 27 de noviembre de 2015 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en la Resolución T.R.A N.º 266/428/2015 de 30 de octubre de 2015 que nombra en calidad de titular a la Directora Regional de Turismo de la Región de Valparaíso; en la Resolución N.º 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, este Servicio por Memorándum Interno N°077 del 03 de febrero de 2016, requiere para la Oficina Regional de Turismo Región de Valparaíso ubicada en 8 Norte N°580 de Viña del Mar, contratar los servicios de "ASEO Y MENSAJERIA", ID N° 1870-3-L116.

2. Que, no encontrándose los servicios a contratar en ningún convenio marco actualmente vigente, es Dirección por Resolución Exenta N° 063 del 16 de Febrero 2016, se aprobaron las Bases de Licitación y sus anexos y se llamó a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de los servicios denominados " **SERVICIO DE ASEO Y MENSAJERIA REGIÓN DE VALPARAÍSO**" **ID N° 1870-3-L116.**

3. Que, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula décimo primera de las bases de licitación, la Directora Regional de Turismo de Valparaíso debe designar una Comisión Evaluadora integrada por 2 (dos) funcionarios de la Oficina Regional de Valparaíso, por lo que:

RESUELVO

1. **DESÍGNASE** a los siguientes profesionales de la Dirección Regional de Turismo de Valparaíso como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación **SERVICIO DE ASEO Y MENSAJERIA REGIÓN DE VALPARAÍSO**", **ID N° 1870-3-L116**: Carolina Román Tapia , Rut: 9.984.412-4 y Erick Arqueros Vallejos, Rut 15.674.477-8.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas, www.mercadopublico.cl, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 6º, en relación al artículo 57º del D.S. 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,


KATRINA SANGUINETTI TACHIBANA
DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KST/jcg.

DISTRIBUCIÓN

- Administración.
- Portal Mercado Público.